



OFICIO N° 80389  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.73°/372

VALPARAÍSO, 04 de septiembre de 2024

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la emisión de un certificado o de otro documento que sea pertinente que sirva de respaldo para los beneficiarios de subsidios de los proyectos habitacionales en Copiapó, Bahía Remanso (Código 154967), El Totoral (Código 154965) y Condominio Lirios del Campo (Código 157549) en cuanto a que los respectivos subsidios entregados por el Estado serán prorrogados y no los perderán.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E7DF8FF44794A84F



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.  
H. Diputada Karol Cariola Oliva

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Secretaria Regional Ministerial de Vivienda Región de Atacama  
Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama

Materia: Solicita emisión de documento para garantizar a los beneficiarios la prórroga de los subsidios habitacionales adjudicados en los proyectos habitacionales *Bahía Remanso*, *El Totoral* y *Condominio Lirios del Campo* en la comuna de Copiapó.

Fecha: 04 de septiembre de 2024

---

La situación de los proyectos habitacionales en la comuna de Copiapó que la Constructora Pacal S.A. estaba construyendo es un tema que afecta varias familias de la capital regional.

En efecto, de conformidad con lo indicado mediante ORD. N°1 1155 de fecha 18 de julio de 2024 del Director Serviu Región de Atacama, los tres proyectos de Inmobiliaria Pacal S.A. en la comuna de Copiapó, *Bahía Remanso* (Código 154967), *El Totoral* (Código 154965) y *Condominio Lirios del Campo* (Código 157549), se encuentran paralizados.

Las familias postularon a estos proyectos mediante el Programa de Integración Social y Territorial (DS19), el Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), y Subsidio para sectores medios (DS1), según las características de cada uno de los proyectos. Ante la crisis que afecta a Inmobiliaria Pacal S.A. y su impacto en la construcción de estos proyectos habitacionales, son varios los beneficiados que están preocupados de perder los subsidios debido al vencimiento del plazo original de los mismos.

En atención al uso de mis facultades legales, contenidas en la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades ya señaladas para que en ámbito de sus competencias, dispongan la emisión de un certificado o de otro documento que sea pertinente que sirva de respaldo para los beneficiarios de subsidios de los proyectos habitacionales en Copiapó, *Bahía Remanso* (Código 154967), *El Totoral* (Código 154965) y *Condominio Lirios del Campo* (Código 157549) en cuanto a que los respectivos subsidios entregados por el Estado serán prorrogados y no los perderán.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.



**SOFÍA CID VERSALOVIC**  
**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

